

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto..... 4

Espíritu de la prensa.

(Del Diario de Barcelona.)

ESPIRITU DE LA PRENSA NACIONAL.

Al estudiar en conjunto los artículos de la prensa de la corte nadie podrá negar que es anómala la situación política en que nos encontramos. A la fogosidad y efervescencia que reveló algún día la continuada serie de animadas polémicas, á la incesante discusión de nuevas y palpitantes cuestiones, se ha sustituido un significativo silencio que guardan ciertos periódicos, silencio que tal vez parece más profundo por efecto de la intercalación de algunas recogidas. ¿Será tal vez que acostumbrados á los excesos de estralimitaciones de cierta parte de la prensa, calificamos ahora de frialdad lo que sea quizás su estado normal? ¿acaso echamos menos la animación destemplada? ¿no podría ser que esa parálisis se debiese á la completa falta de cuestiones que examinar, á la falta de motivos en que fundar una oposición ruda y constante?

Quisiéramos que así fuese, quisiéramos que despejada la situación y regularizado el movimiento político no pudiésemos reconocer en la prensa más que la manifestación explícita ó implícita de las condiciones normales de la vida pública; ahora empero no acertamos á formarnos semejantes ilusiones cuando sobran temas y oportunidades, y la prensa prescinde de esas oportunidades y de esos temas.

La oposición pide humildemente que se despeje el porvenir, y la prensa ministerial contesta que el porvenir se despejará. La oposición recuerda la ilimitada libertad con que se trataban antes las cuestiones todas, y la prensa ministerial manifiesta que con el actual gobierno es imposible el desorden. La oposición lee los decretos que van apareciendo en la Gaceta, los juzga someramente ó los deja pasar desapercibidos, mientras que la prensa ministerial reconoce en cada acto del gobierno un acuerdo más ó menos importante y trascendental, un paso más hacia el porvenir que se nos reserva.

Véase por lo tanto como no es la destemplanza precisamente lo que echamos menos en los artículos de la prensa: sin los denuestos y otras estralimitaciones que el buen sentido rechaza, es también posible la animación, es también posible la discusión de las cuestiones pendientes. Esa actividad con que á todo se alcanza y todo se juzga, analizando el presente y sondeando el porvenir, esa actividad, decimos, es la vida del periodismo, es el alma de la prensa política. ¿Como pues se concibe que en vísperas de un porvenir más ó menos inmediato, en vísperas de una solución más ó menos satisfactoria, enmudezcan los que se titulan órganos de la opinión pública? ¿acaso estarían en completo desacuerdo unos y otros? ¿acaso se temería por el mal efecto que pudiera producir el exclusivismo de las tendencias respectivas? ¿acaso no habría ningún medio de conciliación entre los proyectos de los unos y las aspiraciones de los otros? Cuando callan todos, no es el momento más oportuno para interpretar con acierto las esperanzas que deben y pueden concebirse.

Todo esto sorprendería menos sin embargo, si las circunstancias no se prestasen á interesantes discusiones; pero cuan-

do la prensa no encubre ni disimula el buen acuerdo que existe entre Francia é Inglaterra para juzgar de los asuntos de España, cuando se atribuye á esas influencias la idea de amparar en nuestra patria «un orden de cosas tan distante de la anarquía como del absolutismo,» cuando la misma prensa ministerial que en estos términos se espresa, manifiesta la imposibilidad de que con el actual gobierno se aclimate el desorden y rescite por consiguiente la anarquía, ¿quién no se pregunta á sí propio, de dónde toma origen esa prevision de dos naciones extranjeras? ¿qué ha podido darles motivo para abrigar temores con respecto al porvenir de España? Si todo esto no es más que una preocupación infundada, una suposición gratuita, ¿por qué no se contesta con el desprecio de un significativo silencio, y nó, como hace algún periódico de la situación, con la deferencia y la entonación del que trata un asunto de monta? Si se ha hecho imposible en España la anarquía, si el absolutismo no tiene ningún motivo para cobrar esperanzas, ¿qué pueden importarnos todas las gestiones que gobiernos extranjeros se propongan practicar, para darnos «una política ó un orden de cosas tan distante de la anarquía como del absolutismo?»

La España dando á este asunto una importancia tal como realmente la tuviera si fuesen ciertos y fundados esos temores, rechaza toda idea de intervención extranjera en nuestra política interior, y desaprobando por consiguiente lo que está sucediendo con respecto á Nápoles se pregunta, si será también el peligro de la paz europea el pretexto que se tome para aconsejar al gobierno español la conducta que debe seguir. En esta discusión, única que ha merecido cierta preferencia desde nuestra última revista, solo forma contraste Las Novedades que examinando los artículos publicados por la prensa conservadora con respecto á los asuntos de Nápoles, celebra el proceder de las potencias aliadas por la esperanza de que reapareciendo la libertad en las nacionalidades de Italia, de Polonia y de Hungría, sea segura la paz del mundo. No necesitamos más para comprender cuál sería la opinión de Las Novedades en el supuesto de encontrarse España en la propia situación política de Nápoles.

Ya que estas cuestiones, fundadas sin duda en una hipótesis, han obtenido los honores de la preferencia sobre otras de política interior, se nos dispensará sin duda que haciendo la hipótesis que pudiera estar amenazada la libertad en nuestro país, demos cuenta del parecer que emite la prensa conservadora en este asunto. La España empieza por indagar la verdadera significación de la palabra absolutismo, y prescindiendo de la teoría, apela al ejemplo práctico en las siguientes líneas:

«¿Qué es lo que hay en Francia? Que lo que hay está muy lejos de la anarquía, es positivo que diste otro tanto del absolutismo, es algo más que problemático. ¿Qué es absolutismo? Sin meternos á inventar ni á copiar una definición espuesta á errores y susceptibles de interminables controversias, recordaremos únicamente que muchísimo antes que pensara en transplantarse en nuestra península el sistema inglés con las absurdas correcciones francesas, nuestros monarcas llamaban de vez en cuando á las cortes del reino para que

votasen tributos y elevaran peticiones al trono sobre los intereses generales de la nación, y no por esto deja de llamarse absolutos á los monarcas españoles anteriores á Carlos I. En Francia es al presente el Parlamento una especie de mito, puesto que ni se ve, ni se oye, ni se siente y en nada estorba al gran poder, al poder absoluto, dictatorial, que con fortuna y provecho de la nación francesa ejerce Luis Napoleon. ¿Cuál es entonces la distancia entre este sistema y el absolutismo? Nosotros no la divisamos.

Haciendo empero abstracción de proyectos y pretensiones, que se califican por sí propias, rechaza con energía el citado periódico toda idea de intervención en los negocios interiores de un país y aconseja al gobierno español lo que debe hacer en semejantes circunstancias. Hé aquí las cláusulas más notables:

«Por nuestra parte, tan duro, tan violento, tan ofensivo, tan injustificable y humillante nos parece eso que se llama acuerdo de dos naciones extrañas sobre la manera de juzgar de nuestros asuntos y de influir en nuestra política; nos parece, además, tan ageno del carácter y del talento de Luis Napoleon, que si no fuera por lo que está pasando en las Dos Sicilias, tendríamos por una fábula absurda, por una invención desgraciadísima el propósito que se atribuye á Francia é Inglaterra de convertirnos en juguete de sus caprichos, ya que no en presa de su codicia.

«Queremos, á pesar de todo, hacernos la ilusión de que si el propósito ha existido, se desechará como imposible, como desprecioso de nuestra dignidad, como infractor del derecho de gentes; pero si por casualidad sucediera otra cosa, el gobierno actual sabe perfectamente que solo el escañar sin protesta consejos que no se han pedido, sería rebajarse y comprometer gravemente la honra del país.

«Creíamos tener derecho á que se respetaran nuestros antecedentes, á que se hiciera justicia á nuestra prudencia y á la neutralidad con que nos hemos presentado ante las cuestiones internacionales recientes, por la sola razón de que ninguna de ellas iba con nosotros: ahora, si acaso consiste en esto el pecado que senos quiere hacer purgar, demos un testimonio al mundo entero de que somos en todos los casos inflexibles en nuestras resoluciones, y que si tenemos firmeza para la neutralidad, á pesar de llamamientos importunos, la tenemos del mismo modo para seguir una política pura y eminente nacional, cuadro ó no cuadro á las naciones que nos contemplan, y á pesar de indicaciones, exigencias ó consejos que no pueden ser desinteresados.

«No somos aficionados á los alardes, á los recuerdos de disidencias pasadas que conviene dar al olvido; pero nos creemos en este momento suficientemente autorizados para decir que Inglaterra sabe bien que no impunemente se cometen intrusiones en la política interior de España.»

En estas frases enérgicas en encierran efectivamente las reglas de conducta que debieran observarse si la oportunidad de las circunstancias lo exigiese; pero deseamos que no se remuevan sin motivo estas cuestiones, pues solo entonces será fácil distinguir el fundamento y la causa de esos temores que se anuncian, sin que nadie se dé una razón convincente de las causas en que se fundan.

El artículo Del Occidente, del cual damos cuenta en nuestra anterior revista,

ha encontrado más ó menos templados imitadores en otros periódicos del propio color político. Todos han rebatido con vigor los artículos que el señor Escosura ha publicado en La Presse. Nada debemos añadir á la opinión que llevamos emitida: de la discusión periodística, se debe desterrar lo que no puede menos de rozarse con personalidades siempre sensibles y enojosas, raras veces y quizás nunca productivas. —M. R.

Noticias extranjeras.

Constantinopla 19.—Ha sido reforzada la escuadra inglesa que se hallaba en el Bósforo y en el mar Negro.

Los austriacos no ocupan en Italia sino á Bolonia y Ancona.

Corre la voz de que está muy inminente una revolución en Méjico.

Por lo visto, los ingleses están resueltos á prescindir completamente de las reclamaciones y protestas del gobierno otomano acerca de la clausura de los estrechos. Lejos de prepararse á salir del mar Negro, según lo dispuesto en el tratado de París, aumentan sus fuerzas navales en aquellas aguas. Presentamos este nuevo incidente á la consideración de los bienaventurados optimistas que creían había desaparecido para siempre el maldito genio de la guerra. Tampoco los austriacos se dan prisa á salir de los Principados, de manera que por este y otros conceptos, la política europea se encuentra rodeada de las mismas complicaciones que antes de la guerra de Oriente. Entretanto el imperio otomano continúa luchando con las ideas de reforma que los gobiernos occidentales han tratado de inocularle, sin que ninguna de ellas haya sido llevada á cabo.

No sabemos con que objeto se trae á cuenta que los austriacos no ocupan a Italia, sino á Bolonia y Ancona, cosa por demás sabida de todos los que leen periódicos. Si guarda este aviso alguna relación con los asuntos de Nápoles, nos apresuramos á consignar un descubrimiento que según resulta no habían hecho hasta ahora ninguno de los dos gabinetes de París y Londres. Parece que habiéndose convencido de que no habrá movimientos revolucionarios en las Dos Sicilias, han determinado no enviar al golfo de Nápoles los buques de guerra que tenían prontos para acudir en socorro de sus súbditos. Son tantas las cosas en que están engañadas las potencias occidentales, que no extrañamos llegasen á temer que sus reyertas con el rey de Nápoles sirviesen de pretexto á una insurrección democrática como la del 30 de mayo de 1848. Afortunadamente el tiempo les ha abierto los ojos, y esperamos que no sea esta la última lección que reciban a pesar de las intrigas y escitaciones del partido muratista, cuyo jefe está con los principales corifeos en Aix ciudad de Saboya.

Hoy no hemos recibido periódicos de París á causa de no haberse publicado el día 4º con motivo de la festividad de Todos los Santos. Hay por lo tanto escasez de noticias, y respecto á la cuestión de Nápoles, ni siquiera se hace mención de ella en ninguno de los periódicos extranjeros que ayer recibimos. Sin embargo, lo probable es que este silencio dure poco, atendido el estado de las cosas y las disposiciones que reinan en los gabinetes de París y Londres. Entretanto, se continúa hablando de la permanencia de los austriacos en los principados, corroborándose cada vez más que no se retirarán hasta el arreglo definitivo de las fronteras de Besarabia. El *Constitutionnel* publica un notable artículo acerca del particular, en el que, después de declarar que las pretensiones de Austria constituyen una violación del tratado de 30 de marzo último, dice que el motivo con que las oculta es pretexto mal disfrazado. Por supuesto, el periódico citado niega que Rusia no haya querido cumplir lo convenido; y efectivamente, de presentar objeciones á ciertas exigencias, á pres-

endir de todo compromiso, hay grande diferencia, y esto es lo único de que puede acusarse al gobierno de San Petersburgo en el asunto de Bolgrad, debiendo tenerse en cuenta que nada se decidió en las conferencias respecto á las fronteras de Besarabia, como lo prueba el nombramiento de una comision especial encargada de hacer estudios para ilustrar al nuevo Congreso. Bajo este concepto, todas las razones que Austria pueda aducir carecen de fundamento, pues lo justo y conveniente era esperar á que los plenipotenciarios que han de volver á reunirse con el objeto de decidir esta y otras cuestiones de interés europeo, resolviesen lo mas oportuno en vista de las observaciones de Rusia y de los pareceres contrarios. Si aquella potencia se resistiese después á cumplir las condiciones que se le impongan, entonces habrá derecho para considerarla en el caso que hoy la suponen Austria y la Gran Bretaña. Una reflexion se nos ocurre al ver el empeño con que los periódicos ingleses y alemanes quieren justificar la presencia de la escuadra del almirante Lyons en el Bósforo, y la de las tropas austriacas en el bajo Danubio. Admitiendo que una y otros tienen el derecho de continuar su estancia en ambas partes interin se realizan todas las prescripciones del tratado de Paris, ¿qué motivos podrian alegarse para que no la prolongasen dos años mas, término concedido á la comision que está encargada de los trabajos de rectificacion de las fronteras de Asia entre Rusia y Turquía? Absolutamente ninguno, y esto es una prueba evidente de que, como dice muy bien el Constitucional, Austria é Inglaterra ocultan un pretexto mal disfrazado.

Por la via de Trieste se ha recibido la noticia de que el almirante Lyons ha manifestado al embajador de Rusia en Constantinopla, M. de Bonteniff, que la escuadra inglesa no saldrá del mar Negro mientras no se lleve á cabo la completa ejecucion del tratado de Paris. El lector recordará que esto mismo se ha dicho con referencia al Mornig-Pest, y de consiguiente lo único que merece notarse, es que semejante declaracion no haya sido objeto de alguna comunicacion dirigida al gabinete de San-Petersburgo por el de Londres.

El Ost-Dentsche Post, diario de Viena, se felicita de la necesidad en que pronto ha de encontrarse la prensa de Francia de dejar á un lado la cuestion de los Principados, en la que tanto hostiliza las miras de Austria, para atender á la actitud de Inglaterra. Parece que en ella se funda la persistencia de Austria en mantener sus tropas en Moldavia y Valaquina, y no falta quien observe que si las retirase ahora habria en aquellas provincias un movimiento favorable al proyecto de su reunion. Sabido es que si este se realizase, los Principados danubianos constituirian pronto un Estado libre é independiente, y nada extraño seria que influyese en Transilvania, y aun en Hungría, lo cual era posible que reprodujese los acontecimientos de 1749. En semejante caso, ¿podria Austria contar con la proteccion de Rusia para atender á los peligros con que indudablemente habian de amenazarla las insurrecciones de tantos pueblos? El caso, cuando menos, es dudoso, y desde luego puede decirse que su ingratitud durante la guerra de Oriente no la hace acreedora á tal servicio.

El conde de Kisseleff ha llegado á Paris donde ha tenido una larga conferencia con el ministro de Negocios estrangeros del emperador, Luis Napoleon. Ignórase el resultado; pero es lo cierto, que M. de Kisseleff y el baron de Brunow debian ir á Copiegné donde se halla aquel monarca.

ALCANCE.

CORREO DE AYER.

El vapor-correo el *Barcelonés* fondeó en este puerto sin la menor novedad, procedente de Iviz y Valencia, á las cuatro y media de la tarde, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 26 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 8 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando vocales de la comision de estadística general del Reino á D. Alejandro Olivan, D. Fermín Caballero, D. Francisco Luján, D. José Caveda, D. Juan Bautista Trú-

pita, D. Celestino del Piélago, D. José García Barzanallana, D. Francisco Cárdenas, D. Lorenzo Nicolás Quintana, D. Antonio Terreros y Diaz y D. Antonio Ramirez Arcas.

Otro concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 419,463 rs. para personal de policia, y otro de 160,000 para material de la misma.

La promulgacion de la ley de 21 de junio último hecha por las cortes constituyentes, concediendo la próroga de diez meses á la empresa del ferrocarril de Almansa á Alicante para concluir el camino.

Real decreto separando al interventor de las obras de canalizacion del Ebro, D. Jaime Vicente Gomez, nombrando en su lugar á D. Manuel Esponera.

Otro con la instruccion correspondiente abriendo una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855 para obtener 10 millones con destino á las obras del canal de Isabel II.

Real orden para que cese D. Victor Arnan en la interinidad de la direccion general de estudios conferida al señor Posada Herrera.

Real decreto organizando al estilo militar la vigilancia pública y municipalidad de Madrid.

Otro nombrando (mas bien confirmando) en la direccion de aduanas y aranceles á D. José García Barzanallana.

Real decreto creando una nueva plaza de oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento.

Otro nombrando para desempeñarla á D. Nicolás Moral secretario del gobierno de Zamora.

Otro nombrando director general de la caja de depósitos á D. Bartolomé Hermida.

Otro suprimiendo el almirantazgo y restableciendo en su lugar la direccion y mayoría de generales de la armada, la comandancia general de los cuerpos de artillería é infantería de marina, y creando la de buques, apresto de expediciones, matrículas, pesca, navegacion de particulares é ingenieros, y la ordenacion general de pagos.

Otro declarando que S. M. ha que dado satisfecha del celo y lealtad con que han desempeñado sus funciones el vice-presidente y vocales del almirantazgo.

Varios reales decretos nombrando: gobernador civil de Granada á D. José Campos.

Director general de la armada al capitán general D. Francisco Armero y Peñaranda.

Mayor general de idem al brigadier D. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba.

Comandante general de buques, apresto de expediciones, matrículas, pesca y navegacion de particulares, al gefe de escuadra D. José Maria Bustillo.

Comandante general de los cuerpos de artillería é infantería de marina al gefe de escuadra D. Antonio Estrada.

Comandante general de ingenieros de la armada al brigadier D. José Soler.

Ordenador general de pagos al comisario ordenador de marina D. José Croquer.

Ayudante secretario de la direccion al capitán de navío Don Guillermo Chacon.

Rector de la universidad de Valladolid á D. Manuel Cuesta.

Vice-presidente del consejo real á D. Francisco Martinez de la Rosa.

Consejeros reales á los señores don Alberto Valdríe, marques de Valgornera, D. Saturnino Calderon Collantes, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Fernando Fernandez de Córdoba, teniente general de ejército, D. José Luciano Campuzano, teniente general de ejército y capitán general de Puerto

Rico, D. Alejandro Olivan, D. Pedro Egaña, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Santiago Fernandez Negrete, D. Antonio de los Rios y Rosas, D. Federico Vahey, D. José Ruiz de Apodaca, gefe de escuadra, D. Manuel García Gallardo, D. Antonio Caballero, D. Manuel de Sierra y Moya, D. José Welluti, D. Cayetano Zúñiga, D. Antonio Gil de Zárate, D. Gaspar de Aguilera, marqués de Benalua, Don Fernando Alvarez, D. Francisco Tames Hevia, D. Antonio Navarro, D. José Antonio Olañeta, D. Diego Lopez Ballesteros, D. Serafin Estevanez Calderon, D. Antonio Escudero, D. José Sandino y Miranda, D. José María Trillo, y D. Manuel Moreno Lopez.

Otro admitiendo la dimision del cargo de rector de la universidad de Valladolid á D. Atanasio Perez de Cantalapiedra.

Otros autorizando la constitucion en Barcelona de la sociedad anónima, titulada «Caja catalana industrial y mercantil,» y la de cabotage.

Real orden mandando dar principio á las enseñanzas de la escuela diplomática.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de noviembre.

La siguiente declaracion de las Hojas autografas coincide con la que ayer hacia el Parlamento:

«Podemos asegurar del modo mas absoluto que si bien entra en el pensamiento del gobierno reunir las cortes tan pronto como las circunstancias lo permitan, sobre este asunto aun no ha recaido en consejo ninguna resolucion; perteneciendo al número de las fábulas lo que se cuenta hace dias sobre indicaciones régias, volaciones de ministros y resoluciones subsiguientes.»

Nosotros sostenemos, añade La Epoca, que S. M. la Reina, en conversaciones recientes y públicas, se ha manifestado altamente propicia á la convocacion de las cortes, y expresado sus deseos de que se uniesen los esfuerzos de todos los hombres amantes de su pais para que viniesen buenos diputados al futuro parlamento.

Naturalmente el fijar la época en que las cortes han de ser convocadas, es cuestion que incumbe principalmente á los consejeros de la corona, y acerca de esto parece cierto que no se ha resuelto aun nada. Los amigos del gabinete creen, sin embargo, que las elecciones tendrán lugar en todo el mes de Enero.

— Hablando El Parlamento de la entrevista celebrada por lord Howden con el presidente del consejo, dice lo siguiente:

«Nosotros creemos que lo que se dedujo de la entrevista á que nuestros colegas se refieren, es que existe la mejor armonia entre los gobiernos de España y de Inglaterra; y que el de este pais, en donde suelen verse las cosas á mayor altura que la en que las colocan en el nuestro las pasiones del partido, se hace justicia al patriotismo del gobierno de S. M. y se aprecia con verdadera exactitud la situacion política por él mismo creada. Creemos por último, que muy pronto recibirán los alarmistas un desengaño mas con el fracaso de este otro recurso de su fecunda invencion.»

Ya nos dirá la prensa inglesa todo lo que pueda decirse sobre el particular.

— Dice La Epoca:

«Un parte telegráfico, fechado en Londres el 4.º de Octubre, dice que segun noticias de la Habana, recibidas por la via de los Estados Unidos, se estaba aparejando en aquella agnua una grande escuadra española para dirigirse á Méjico.»

— Las noticias de la Hoja son diferentes completamente á las del Criterio, en lo que este periódico dice de que el señor Pacheco no será por hora removido de la plenipotencia de Londres. El señor Pacheco ha pedido su relevo, y no cansará estraneza que en breve queden satisfechos sus deseos.»

— Se estraña por algunas personas, sin duda sobrado impacientes, que aun no se tengan noticias de Roma, cuando hace ya veinte dias

que se enviaron allí comunicaciones anunciando todas las medidas adoptadas ó que iban á adoptarse en España. Creemos que en breve se tendrán importantes nuevas de Roma.

— El Parlamento, periódico cuyo director ha sido el señor Barzanallana hasta que fue nombrado ministro de Hacienda, y cuyas noticias y palabras tienen por consiguiente un carácter casi oficial, publica ayer las siguientes líneas acerca de la cuestion de cortes de que ya se han ocupado algunos diarios, refiriendo palabras que se decia haber pronunciado S. M. Llamamos sobre ella la atencion de nuestros lectores. Dice así nuestro colega:

«Pero valga por lo que voliere (y creemos que nuestras noticias en este punto son algo mas exactas que las de los diarios á quien aludimos) diremos que sin haber S. M. la Reina olvidado lo que le cumple como Reina constitucional; sin que el actual gobierno no haya desconocido la mas insignificante de sus obligaciones como gobierno de un pais regido constitucionalmente, no nos parece probable que S. M. haya manifestado á sus ministros el deseo á que se refieren los diarios de que se trata, ni que aquellos hayan creído hasta ahora conveniente ocuparse en señalar época fija para la reunion de las futuras cortes.»

No habiendo, pues, cuestion, como actualmente se dice, en lo relativo al principio, á pesar del celo patriótico con que se habla, con la mejor intencion del mundo, bien que directa y embozadamente, de ciertos conatos de absolutismo, que solo existen en la mente generosa de los que inventan ó apadrinan el punto de la mayor ó menor premura con que hayan de ser convocadas y reunidas las nuevas cortes, será tratado y resuelto segun convenga á los verdaderos intereses del pais, únicos que pesan en el ánimo de S. M., y son norma de conducta para sus ministros responsables.

Acaso, y sin acaso, la resolucion del gobierno en esta materia sea mas pronta y eficaz de lo que quisieran muchos de los que hoy parecen como afectados porque aun no se haya hecho nueva convocatoria de cortes. Entretanto es chistoso ver de que modo se apresuran á exigir los que en situacion mas apremiante no han sido tan exigentes, que salgamos de la que llaman situacion de lamentable interinidad, cuando todavía no hace un mes que se ha verificado un cambio radical en la política del pais, sustituyendo a la indecision é incoherencia de amalgamas esencialmente imposibles, un sistema completo y lógico en todas las partes de que se compone.»

— Segun dice La España, no hay en Madrid antecedente alguno oficial del reembarco del embajador de Francia Mr. Turgot, reemplazo anunciado por La Epoca de anteayer.

— Ayer se ha asegurado que se trataba de hacer algunas variaciones en la servidumbre de S. M. el Rey.

— Dice el Norte Español.

«Ayer murió en esta corte el señor Dalborgo di Primo, baron del Asilo, ministro de Dinamarca cerca de S. M. por espacio de veinteseis años. Este respetable diplomático se captó las simpatias generales por las relevantes prendas de su carácter. Tenia 82 años de edad.»

— Tomamos de la España las siguientes noticias:

«Se atribuye por varias personas al señor ministro de Hacienda, además de un plan económico completo, otros que mas bien tienen el carácter de políticos. Entre estos últimos figura uno con el cual se convertiria á Madrid en una de las mas elegantes y hermosas capitales de Europa.»

Hasta ayer nada positivo se sabia en hacienda acerca del restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos.»

Idem 7.

— Dice La Epoca:

«Aun habrá algunos otros cambios además de los ya realizados en el tribunal supremo de justicia.»

— Parece, segun escriben de Paris á las Hojas, aquí allí se hacian grandes esfuerzos por algunas personas, para que el marqués de Turgot no volviese á Madrid; pero es seguro volverá á desempeñar su embajada cerca de la corte de España.»

— Parece positivo que el gobierno se ha ocupado ayer de la cuestion del consejo Real.

Acaso en el que presidirá hoy como vienes S. M. la Reina, se la presenten á su aprobación los nombres de las personas que serán elevados á aquel cuerpo.

— Hé aqui las noticias que sobre cambios diplomáticos nos dá la prensa:

Dice El Parlamento:

«Los periódicos mejor enterados confirman ayer la noticia de que el señor Pacheco ha presentado su dimision de la plenipotencia de Londres. Nosotros creemos saber que su aceptación está acordada. Con este motivo vuelve á sonar el nombre del señor D. Francisco Javier Isturiz.»

Las Hojas autógrafas dicen á su vez lo siguiente:

A pesar de lo que se ha dicho ayer, nosotros creemos mas posible que el señor Gonzalez Bravo obtenga una alta colocacion en el extranjero, que no que entre ahora á formar parte del gabinete, en el que no existe desacuerdo alguno que haga esperar una modificación ministerial.

Parecen acordados algunos nombramientos diplomáticos. La prensa los señala, pero no creemos que respecto de todos haya dicho lo mas cierto. Nosotros creemos que lo que está decidido es que el señor marques de la Ribera vaya de ministro plenipotenciario á Berlin, pasando el señor Oliver á otro puesto; que el señor D. Alejandro de Castro vaya á Turin, y que la secretaria de Berlin se destine al señor Silva.

Ignoramos, añade La Epoca cuál sea el puesto que ocupará el señor Gonzalez Bravo en el extranjero, yendo á Londres el señor Isturiz, y estando nombrado para Portugal el señor Ayllon. Tampoco ha vuelto á decirse nada del señor duque de Rivas, designado en un principio para la embajada de Paris.

Yendo el señor Castro á Turin es probable que el señor Souza, nombrado para esta legacion, vuelva á ocupar en Constantinopla el puesto vacante por dimision del señor Coello y Quesada.

— Dice La Epoca:

La Correspondencia Havas de Paris dice que el gobierno español ha enviado órdenes al ge-

neral Serrano para que pida al gobierno frances esplicaciones sobre los ataques dirigidos últimamente por la prensa de aquel país al ministro y al trono español.

A propósito de esto mismo, dice anoche la Hoja Autógrafa lo que sigue:

Se confirma de un modo que no puede quedar duda que en Madrid y en Paris el gobierno de S. M. ha hecho las amososas reclamaciones competentes para que allí en la corte de Francia, donde la prensa está sujeta á rigurosas prescripciones, no se permita poner la pluma de un modo ofensivo al tratar de la familia Real de España; y segun hemos oido, aqui como allá los agentes del gobierno frances han demostrado el mayor interes en este asunto, acreditando asi la buena armonia que reina entre ambas naciones.

— La España, que no deja pasar dia sin dirigir una estocada á la política interventora que en favor del liberalismo europeo atribuye á la Francia y á la Inglaterra, dice hoy lo siguiente á propósito de esto mismo:

«Sujeta como está hoy la prensa periódica en Francia y la censura previa, y condenada por consiguiente á no decir sino lo que consienta el gobierno, era muy natural que llamasen la atencion los artículos del señor Escosura en La Presse, y los ataques mas ó menos embozados de ciertos periódicos al ministerio del señor duque de Valencia.

Hasta la Correspondencia Havas, publicacion archi-ministerial, como que ha estado constantemente subvencionada, y lo está en el dia, no ha querido ser menos que los demas, tomando parte en el coro de los oposicionistas.

No vamos á refutar sus cargos, porque no queremos caer en el ridiculo de sustentar polémica con quien escribe al gusto del que lo paga.

Lo único que nos proponemos es consignar un hecho, tanto mas extraño, cuanto que hasta en los peores periódicos de los últimos dos años siempre se manifestó benévola la prensa ministerial de Francia con el gobierno de España.

Hemos recordado estos precedentes para aplaudir la determinacion que, segun parece,

ha tomado el ministerio al encargar al general Serrano que pida esplicaciones sobre las singulares circunstancias que dejamos indicadas, estamos seguros de que el gobierno frances no dejará de cumplir en esta ocasion las obligaciones de fiel aliado, de lo cual tiene dadas repetidas pruebas.»

Nuestro colega termina diciendo las causas que le obligan á examinar con detenimiento el estado de nuestras relaciones con las potencias extranjeras. Entre estas causas son las principales el fijar bien su posicion por si alguno cayese en la tentacion de repetir en España el ensayo que se está haciendo en Nápoles, y aclarar bien en materias tan graves como son todas las internacionales, las respectivas situaciones, pues las dudosas ó vacilantes siempre son fatales.

— Copiamos de La Epoca:

«Parece que los empleos de brigadier que, segun dijimos dias pasados, iban á revalidarse por los últimos decretos espedidos por el ministerio de lo Guerra serán muchos menos de los que se había pensado.

Segun ha oido decir la Revista Militar, los agraciados en esta corte cuando el ministro se hallaba ausente, y en la espedicion del general Blaser, cuando dicho señor no podia acordar las gracias con S. M., recibirán solo algunas condecoraciones en vez de los empleos de que se creyó iban á ser puestos en posesion.

Idem 8.

Dice La Epoca:

«Varias correspondencias de Paris, dicen Las Hojas, atribuyen al Emperador el feliz pensamiento de hacerse representar en las importantes cortes de Europa por los mas eminentes gefes del ejército, y se añade que para empezar se mandaria á Madrid al mariscal Canrobert. La nacion española, tan rica en glorias militares, y que ha seguido con tanto interes las peripecias gloriosas de la campaña de Crimea, no puede menos de acoger con entusiasmo la idea de ver á uno de los héroes de la última guerra. Asi lo revela el espíritu público de Madrid.»

— Ayer han debido proponerse á S. M. el arreglo de la audiencia de Madrid y algunos mas cambios en el tribunal supremo de justicia. Probablemente se publicarán mañana en la Gaceta.

— El 14 se embarca en Marsella para Roma S. M. la Reina Cristina. Permanecerá allí tres meses, segun parece.

— Las Hojas vuelven á indicar lo que ya se dijo hace algun tiempo, sobre el levantamiento del estado de sitio, que acaso tenga lugar, segun dice, en los próximos dias de S. M. la Reina. Quiéralo el cielo.

— Tenemos motivos para creer que por ahora no es probable cambio alguno en la servidumbre de S. M. el Rey.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Servicio de la plaza del 12 de noviembre de 1856.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luñana D. Mateo Carrion

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M. — Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Imprentas.—Restablecidas por Real decreto de 2 del mes actual las disposiciones de 10 de abril de 1844 y 6 de julio de 1845, relativas al régimen de la imprenta, procederán los impresores y libreros establecidos en esta capital y pueblos de la provincia á cumplir en el término de un mes las obligaciones que les imponen los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del mencionado Real decreto de 10 de abril de 1844, bajo las multas que en los mismos se señalan. Palma 11 de noviembre de 1856. — José María Garely.

—Tengo esas esperanzas.

—¿Y sabéis las condiciones necesarias para llegar á ese elevado puesto, que hace á un hombre señor de los reyes, é igual á los papas?

—¿Y quien sois vos, preguntó el baron, para hacerme sufrir semejante interrogatorio?

—Soy el que esperabais.

—¿El elector general?

—Soy el elegido.

—Sois.....

El franciscano no le dió tiempo para concluir, y estendió su mano macilenta, en la que brillaba el anillo del generalato.

El baron retrocedió sorprendido, é inclinándose al punto con profundo respeto:

—Cómo! exclamó, ¡vos aquí, Monseñor, en este mezquino cuarto, en ese miserable lecho, buscando y eligiendo el general futuro, es decir, vuestro sucesor!

—No os inquieteis por eso, caballero: llenad lo mas pronto posible la condicion principal, que consiste en suministrar á la órden un secreto de tal importancia, que por mediacion vuestra quede sujeta para siempre á la órden alguna de las principales cortes de Europa. Vamos á ver, ¿poseeis ese secreto, segun lo prometisteis en la peticion que habeis dirigido al gran consejo?

—Monseñor...

—Ante todo procedamos con órden. ¿Sois vos realmente el baron de Wostpur?

—Sí, Monseñor.

—¿Esta carta es vuestra?

El general de los jesuitas sacó un papel del legajo y se lo presentó al baron.

—Sí, Monseñor, esta carta es mia, dijo.

—¿Y podeis enseñarme la contestacion dada por el secretario del gran consejo?

—Aquí está, Monseñor.

El baron alargó al franciscano una carta con el siguiente sobre:

A su excelencia el baron de Wostpur.

Dicha carta contenia solo estas palabras:

dentro de dos horas, cuando llegue el recargo, se apoderará el delirio y atravesareis la crisis.

—Enhorabuena, dijo el enfermo, cuyas cejas se fruncieron un momento; ¿tengo por tanto dos horas?

—Sí, especialmente si tomáis la pocion que voy á enviaros.

—¿Y me dará dos horas?

—Dos horas.

—La tomaré, aun cuando fuese veneno, porque estas dos horas son necesarias, no solamente á mí, sino á la gloria de la órden.

—¡Oh, qué pérdida! murmuró el médico; ¡qué catástrofe para nosotros!

—La pérdida de un hombre y nada mas, respondió el franciscano, y Dios proveerá á que este pobre fraile que os abandona, encuentre un digno sucesor. Adios, Mr. Grisart: ya es una gracia de Dios el haberos encontrado. Un médico que no hubiese estado afiliado á nuestra santa congregacion, me habria dejado ignorar mi estado, y contando aun con dias de vida, no habria podido tomar las precauciones necesarias. Sois docto, Mr. Grisart: esto nos hace honor á todos; me habria repugnado ver á uno de los nuestros mediano en su profesion. Adios doctor, Adios, y enviadme pronto vuestro cordial.

—Benedicidme al menos, señor.

—Con el alma... sí... Animo, doctor Grisart viribus impossibile.

Y cayó sobre su sillón, casi desmayado nuevamente.

El doctor Grisart vaciló entre si debía prestarle un socorro momentáneo, ó si correria á prepararle el cordial prometido. Sin duda se decidió en favor del cordial, porque se lanzó fuera del cuarto y desapareció por la escalera.

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUES Á LA CARGA.
Para Ivizá y Valencia**



Varpo-correo EL BARCELONÉS.

su capitán D. José Estade y Sabater,
saldrá para dichos puertos el jueves 13 del
que corre á las diez en punto de la noche, con
la correspondencia.

Admite carga y pasajeros, á los precios avi-
sados.

Se despacha en la calle de la Portería de santo
Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SAN BRICIO, OBISPO.

Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	60
12 del día.	11	28 4	60
4 de la tarde.	10	28 4	60

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las ——— 7 hs. 2 ms.

Pónese á las ——— 4 » 58 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero
las 11 horas 44 ms. 25 s.

Anuncios.

Gran barato de sombreros.



En el acreditado establecimiento que tanto tiem-
po hace que está recorriendo las principales pro-
vincias de España, ofrece á sus parroquianos los
sombreros de última moda á unos precios suma-
mente módicos como son: los de primera clase
superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares
á 22, 26, 28, 32 y 36 rs. id. Advirtiéndole que el
que desee hacer cambio de usado con nuevo se
le abonará, según su estado, 8, 10 y 12 rs. No
haciendo cambio se abonará el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del
Borne, esquina á la calle de Pelaires, tienda lla-
mada del Enano.

Pérdida.

En la noche del sábado 8 del actual, desde la
casa de Moragues en el Mercado hasta el Teatro
del Círculo, se perdió un abanico con varillaje
de marfil calado. La persona que lo haya en-
contrado y guste devolverlo podrá hacerlo al
portero de la Contaduría de Provincia (en el Es-
tanco del Tabaco) donde se darán otras señas y
el correspondiente hallazgo.

Arriendo.

Se tomará en arriendo una casa en paraje cén-
trico de esta ciudad y con las circunstancias de
tener patio ó jardín y agua; se adelantarán tres
años de alquileres: se dejará nota en la impre-
nta del periódico de la manzana, calle y número
en que se halle situada la casa, que quiera
alquilarse.

Omnibus.



A beneficio de los viajeros y á solicitud de va-
rias personas de la carretera de Alcudia, el Om-

nibus correo saldrá desde el miércoles próximo:
de Palma los lunes, miércoles y sábado á las nue-
ve de la mañana. De Inca los martes, viernes y
domingo á las diez de id.

Los miércoles y sábados á las dos de la tarde,
saldrá de Inca para Alcudia un carruaje con to-
das las comodidades apetecibles.

En la secretaría de esta Excm. Audiencia se
espenden ejemplares de la obra «Práctica gene-
ral forense» tratado que comprende la constitu-
cion y atribuciones de todos los tribunales y juz-
gados y los procedimientos judiciales en tres to-
mos, útil para los profesores letrados, magistra-
dos, jueces y cursales, por D. Manuel Ortiz de
Zúñiga.

**LIBRERIA
de Juan Colomar.**

Plaza de Cort.

MI CLAUSTRO:

POR

SOR ADELA.

Obra adornada con primorosas láminas.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra se dividirá en veinte y cinco entregas
á un real cada una para todos los puntos del rei-
no. Cada entrega constará de una lámina y ocho
páginas de texto, impresion de lujo, ó bien do-
ble texto sin lámina. Cada semana se repartirán
dos entregas; de manera que la obra quedar en-
teramente publicada en el espacio de tres meses.
La primera entrega de Sor Adela va acompaña-
da de una hermosísima lámina, en que una res-
petable matrona procura probar la vocacion de
Adela, pintándole la dicha que le espera en el
mundo, y ella responde: «Gustosa trocaré todas
esas galas por un sayal ceniciento.»

La nueva edicion económica de las RUINAS
DE MI CONVENTO fermará otro tomo dividido
en quince entregas, de ocho páginas mas compac-

tas que las de Adela y una lámina, ó bien de
doble texto sin ella.

PRÓLOGO DE LAS RUINAS

¿No le será lícito al pobre religioso arrojado
de su retiro, recordar sus amarguras y sus con-
suelo, antes que el tiempo acabe de secar su sem-
blante macilento y sus manos descarnadas?

No tema nadie que para hacer oír mis que-
brantos demande á las imprecaciones sus acentos
de ira. Pero desterrado de una mansion en la que
habia encontrado la paz del alma, separado de
unos hermanos adoptivos que me habian indica-
do los linderos de la bonanza en medio de los
mas bravos temporales de la vida, y habiendo
visto entregada á las llamas mi solitaria mora-
da y cubierto de escombros aquel claustro que
farmaba mis delicias, ¿puede parecer extraño que
mi corazon suspire por el bien que le ha sido
arrebatao? ¿No soy hombre acaso, sujeto por
tanto al soplo de aquellas brisas misteriosas que
son las tristezas del alma?

Se suscribe en dicha libreria.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO

DEL

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 72 para hoy 12.

La grande ópera seria en cuatro actos,
del maestro José Verdi, titulada:

Nabucodonosor.

A las 7.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. LORENZO CLADERA,
calle de San Francisco, número 30.

CXXVI.

EL SECRETO DE ESTADO.

Algunos momentos despues de haber salido el doctor Grisart, lle-
gó el confesor.

Apenas pasó el umbral de la puerta, fijó en él el franciscano una
mirada penetrante.

En seguida, moviendo su pálida cabeza:

—Muy pobre de espíritu es este hombre, murmuró, y espero que
Dios me perdonará que muera sin los auxilios de esta momia viviente.

Por su parte el confesor miraba con sorpresa y casi con terror al
moribundo, pues jamas habia visto unos ojos tan ardientes en el mo-
mento de cerrarse, ni miradas tan terribles en el momento de apa-
garse.

El franciscano hizo un ademan rápido é imperativo.

—Sentaos ahí, padre mio, dijo, y escuchadme.

El confesor jesuita, buen sacerdote, y solo un simple iniciado,
que no habia visto de los misterios de la órden mas que la iniciacion,
obedeció á la superioridad del penitente.

—En esta posada hay muchas personas, continuó el franciscano.

—Pero, preguntó el jesuita, creia haber sido llamado para oír una
confesion. ¿Es confesion lo que me estais diciendo?

—¿Y á que viene esa pregunta?

—Para saber si debo guardar el secreto de vuestras palabras.

—Mis palabras son términos de confesion, y las confío á vuestros
deberes de confesor.

—Muy bien, dijo el sacerdote instalándose en el sillón que el fran-

ciscano acababa de dejar con gran trabajo para echarse en la cama.

El franciscano continuó:

—Hay, os decia, muchas personas en esta posada.

—Ya lo he oido.

—Esas personas deben de ser en número de ocho.

El jesuita hizo seña de que comprendia.

—La primera á quien quiero hablar, dijo el moribundo, es un ale-
man de Viena, que se llama el baron de Wostpur. Hacedme el favor
de irle á buscar y decidle que ha llegado el que aguardaba.

El confesor miró con sorpresa al penitente, pues la confesion le
parecia bastante singular.

—Obedeced, dijo el franciscano con el tono irresistible del mando.

Subyugado enteramente el buen jesuita, se levantó y salió de la
habitacion.

Luego que el franciscano se vió solo, volvió á tomar los papeles
que un acceso de calentura le habia obligado á dejar.

—¿El baron de Wostpur! Bueno, dijo, ambicioso, necio, mezquino.

Volvió á doblar sus papeles, y los metió debajo de la almohada.

Oyéronse en esto pasos rápidos al extremo del corredor.

El confesor volvió seguido del baron de Wostpur, el cual caminaba
con la cabeza levantada, como si tratara de hacer saltar el techo con
la pluma de su sombrero.

Así fué que al ver á aquel franciscano de sombría mirada en un
apostento de modestas apariencias:

—¿Quien me llama? preguntó el aleman.

—Yo, respondió el franciscano.

En seguida, volviéndose al confesor:

—Buen padre, le dijo, dejadnos solos por un momento; cuando este
caballero salga podreis entrar.

El jesuita salió, y sin duda se aprovechó de aquel destierro mo-
mentáneo del cuarto del moribundo, para pedir al posadero algunas
explicaciones acerca de aquel extraño penitente, que trataba á su
confesor como pudiera hacerlo á un ayuda de cámara.

El baron se acercó á la cama y quiso hablar; pero el franciscano
impuso silencio con un ademan.

—Los momentos son preciosos, dijo este último apresuradamente.

Habéis venido aqui para el concurso, no es verdad?

—Así es padre mio.

—¿Y esperais ser elegido general?